

este Departamento de fecha 18 de abril de 1974 sobre adjudicación de vivienda, la Audiencia Territorial de Oviedo en 19 de junio de 1975 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Luis Martínez Fernández, en nombre y representación del demandante don Alejandro Díaz Fernández, representado y defendido por el señor Abogado del Estado, contra el acto administrativo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a que la demanda se contrae, sin entrar a resolver sobre el fondo del asunto planteado, debemos declarar y declaramos la nulidad formal de la Resolución de la citada Dirección General de Personal del Ministerio aludido, de fecha dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro, mandando en su lugar reponer las actuaciones del expediente administrativo en que la misma se produjo, al momento, que advertido por la Administración demandada la existencia de otro interesado, don Joaquín Álvarez Díaz, tanto en el mismo como en la Resolución que con base a él se dictara, se le debió comunicar la tramitación del expediente con la petición formulada por el reclamante, para que, por el mismo, pudiera actuarse conforme a derecho las alegaciones y justificaciones que le convinieran y, en su caso y día por el Órgano administrativo correspondiente, mediante la observancia de todas las formalidades legales, dictarse la Resolución que proceda; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena en costas respecto de las derivadas del actual proceso jurisdiccional.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de julio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Imo. Sr. Director general de Personal.

**18155** *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se citan.*

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de enseñanza;

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º, apartado 3.º de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concursos.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.  
Localidad: Palma de Mallorca.  
Denominación: «San José Obrero».  
Domicilio: Virgen de Montserrat, sin número.  
Titular: Don Sebastián Ariom Coll.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Bienaventurada Virgen María».  
Domicilio: Copérnico, 55-59.  
Titular: Electa Engel Kerner.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Hostafranchs».  
Domicilio: Torre Damiana, 6.  
Titular: P.P. Jesuitas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Shalom».  
Domicilio: Rambla de Cataluña, 83.  
Titular: R.R. Esclavas del Sagrado Corazón.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Esc. Téc. Profesionales del Clot».  
Domicilio: Valencia, 680.  
Titular: Compañía de Jesús.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Xaïoc».  
Domicilio: Gran Vía Zona Norte, sin número.  
Titular: Don Mariano Valle Sierra.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Canigó».  
Domicilio: Císter, 23.  
Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Ipse».  
Domicilio: Casanova, 175.  
Titular: «Institución Pedagógica Social Educativa, S. A.».  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Borja».  
Domicilio: Escuelas Pías, 136. Torre 4.  
Titular: Don Juan Trayter García.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 300 puestos escolares.

Municipio: Saan Adrián de Besós.  
Localidad: San Adrián de Besós.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Ricart, 8-14.  
Titular: H.H. Gabrielistas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

*Provincia de Granada*

Municipio: Granada.  
Localidad: Armilla.  
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».  
Domicilio: Avenida Excm. Diputación.  
Titular: Don Aniceto Martínez Conesa.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 320 puestos escolares.

*Provincia de Orense*

Municipio: Orense.  
Localidad: Orense.  
Denominación: «Concepción Arenal».  
Domicilio: Provisional Bedoya, 38.  
Titular: Don Manuel Martínez Randulfe.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 375 puestos escolares.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Toledo.  
Localidad: Toledo.  
Denominación: «Santo Tomás de Villanueva».  
Domicilio: Plaza San Andrés, 3.  
Titular: Arzobispado.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Toledo.  
Localidad: Toledo.  
Denominación: «San Servando».  
Domicilio: Castillo de San Servando, sin número.  
Titular: Delegación de la Juventud.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Toledo.  
Localidad: Toledo.  
Denominación: «Divina Pastora».  
Domicilio: San Miguel de los Angeles, 22.  
Titular: R.R. Franciscanos de la Divina Pastora.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Toledo.  
Localidad: Toledo.  
Denominación: «Mayol-Nuestra Señora de la Antigua».  
Domicilio: Carretera Avila, kilómetro 2,5.  
Titular: Don Francisco Mayol Ojalora.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 870 puestos escolares.

Municipio: Toledo.  
Localidad: Toledo.  
Denominación: «Medalla Milagrosa».  
Domicilio: Núñez de Arce, 9.  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Toledo.  
Localidad: Toledo.  
Denominación: «Sadel-Nuestra Señora del Sagrario».  
Domicilio: Rojas, 4.  
Titular: Don Antonio Bardón Fernández.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Toledo.  
Localidad: Toledo.  
Denominación: «Santa María».  
Domicilio: Alfonso XII, 7.  
Titular: H.H. Maristas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Toledo.  
Localidad: Toledo.  
Denominación: «Virgen del Carmen».  
Domicilio: Reconquista, 1.  
Titular: R.R. Carmelitas de la Caridad.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Talavera de la Reina.  
Localidad: Talavera de la Reina.  
Denominación: «Compañía de María».  
Domicilio: Santo Domingo 21.  
Titular: R.R. de la Compañía de María.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Talavera de la Reina.  
Localidad: Talavera de la Reina.  
Denominación: «Fernando de Rojas».  
Domicilio: Carretera S. Román, sin número.  
Titular: Don José Garrido García.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Talavera de la Reina.  
Localidad: Talavera de la Reina.  
Denominación: «Sagrados Corazones».  
Domicilio: Corredera del Cristo, 22.  
Titular: MM. Agustinas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Talavera de la Reina.  
Localidad: Talavera de la Reina.  
Denominación: «Santa María del Prado».  
Domicilio: Carretera S. Román, sin número.  
Titular: HH. Maristas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Talavera de la Reina.  
Localidad: Talavera de la Reina.  
Denominación: «Adalid Meneses».  
Domicilio: Carretera de Cervera, Km. 3,500.  
Titular: Don Antonio Pineda Muñoz de la Torre.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Talavera de la Reina.  
Localidad: Talavera de la Reina.  
Denominación: «Cervantes S. Javier».  
Domicilio: General Primo de Rivera, 7.  
Titular: Don Carlos García Verdugo Garrido.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Moncada.  
Localidad: Moncada.  
Denominación: «San Pablo».

Domicilio: Moncada.  
Titular: Fundación Universitaria «San Pablo».  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 900 puestos escolares.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Obra Diocesana Santo Domingo de Silos» (femenino).  
Domicilio: División Azul, 6.  
Titular: Diócesis.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 850 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Obra Diocesana Santo Domingo de Silos» (masculino).  
Domicilio: División Azul, 6.  
Titular: Diócesis.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 900 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «La Anunciata».  
Domicilio: Santa Inés, 3.  
Titular: Dominicas de la Anunciata.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Jesús María».  
Domicilio: Cortes de Aragón, 12.  
Titular: RR. de Jesús María.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «La Salle-Gran Via».  
Domicilio: Santa Teresa 23.  
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Santa Rosa».  
Domicilio: Azoque, 33.  
Titular: Misioneras Dominicas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».  
Domicilio: Paseo Ruiseñores, 39.  
Titular: Doña Sara Subias Bardají.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 560 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Teresiano Nuestra Señora del Pilar».  
Domicilio: Zurita, 12.  
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Casablanca, sin número.  
Titular: Don Mariano Marín Serrano.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Compañía Santa Teresa de Jesús».  
Domicilio: Barcelona, 136.  
Titular: Doña María Jesús Chavarri Doncel.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Calatayud.  
Localidad: Calatayud.  
Denominación: «Santa Ana».  
Domicilio: Madre Rafols, 2.  
Titular: Hermanas de la Caridad de Santa Ana.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Tarazona.  
Localidad: Tarazona.  
Denominación: «Diocesano de la Sagrada Familia».

Domicilio: Carmen, 2 y 3.  
Titular: Obispado de Tarazona.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Tarazona.  
Localidad: Tarazona.  
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».  
Domicilio: Gutiérrez de Córdova, sin número.  
Titular: Hermanas de la Caridad de Santa Ana.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Tarazona.  
Localidad: Tarazona.  
Denominación: «Seminario Menor Diocesano».  
Domicilio: Avenida Teresa Cajal, sin número.  
Titular: Diócesis.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 260 puestos escolares.

Municipio: Zuera.  
Localidad: Zuera.  
Denominación: «San Gabriel».  
Domicilio: Padres Pasionistas.  
Titular: Padres Pasionistas.  
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

**18156** *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Palencia ejerza su competencia en toda la provincia.*

En atención a las necesidades del Servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22-5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y previa la aprobación del señor Ministro del Departamento.

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Palencia ejerza en toda la provincia, por delegación, las competencias y atribuciones que tiene encomendadas por Decreto 3194/1970, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 10 de julio de 1975.—El Director general, Miguel Alonso Baquer.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**18157** *ORDEN de 10 de julio de 1975 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.*

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

### Cooperativas del Campo

Sociedad Cooperativa «San Martín», de Aldea del Cano (Cáceres).  
Sociedad Cooperativa «Nuestra Señora de Yerga», de Autol (Logroño).  
Sociedad Cooperativa del Campo «Virgen de Haydée», de Palencia.

### Cooperativas de Consumo

Sociedad Cooperativa de Consumo y Servicios de la Urbanización «San José», de Llinás del Vallés (Barcelona).  
Sociedad Cooperativa «Virgen de la Montaña» del Colegio Diocesano, de Cáceres.  
Coruñesa de Libros, Sociedad Cooperativa «Codeli», de La Coruña.  
Sociedad Cooperativa de Consumo «Onoba», de Huelva.

Sociedad Cooperativa, Colegio de «San Agustín», de Calahorra (Logroño).  
Sociedad Cooperativa «Grumaca», de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

### Cooperativas de Crédito

Caja Abulense de Crédito Cooperativo, S. Coop., de Avila.

### Cooperativas de Industriales

Bons Amics, S. Coop., de Mataró (Barcelona).  
Cooperativa «Oxicaf», S. Coop., de Cádiz.  
Unión de Trabajadores Especializados en Construcciones Asfálticas, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).  
Cooperativa Lojeña de Pintura y Decoración, Sociedad Cooperativa, de Loja (Granada).  
Sociedad Cooperativa Industrial de Montajes Metálicos, de Huelva.  
Cooperativa Industrial «Sagrada Familia», Sociedad Cooperativa, de Casillas de Martos (Jaén).  
Sociedad Cooperativa «Coelp an», de Becerreá (Lugo).  
Cooperativa «Los Robies», S. Coop., de Cabezuela (Segovia).  
«Talleres Codelauto», S. Coop., de Sevilla.  
Sociedad Cooperativa Obrera de la Construcción «Santa María la Mayor», de Pilas (Sevilla).  
Sociedad Cooperativa Industrial Textil «Riospunt», S. C. O. P., de Medina de Rioseco (Valladolid).  
Cooperativa de Sonorización y Dob'laje de Películas «Alba», S. Coop., de Madrid.

### Cooperativas de Viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas «Oyonesa», de Oyón (Alava).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Herradura», de Almería.  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Victoria», de Dalías (Almería).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora Virgen del Rocío», de Huelva.  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San José Carpintero», de Galarza (Huelva).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Guardiola», de Asentiu (Lérida).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Alto Arán», de Salardú (Lérida).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Madrid 2.000», de Madrid.  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Mercurio», de Madrid.  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Saturno», de Madrid.  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Virgen de Loreto», de Alcantarilla (Murcia).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Jorge», de Villamartín de Valdeorras (Orense).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Ramón y Caja», de Tarragona.  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Virgen de Guadalupe», de Vitoria (Alava).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Leetana», de Barcelona.  
Sociedad Cooperativa de Viviendas de Protección Oficial «Nuestra Señora de los Remedios», de Valencia de Alcántara (Cáceres).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Aussa», de Murcia.  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Blas», de Zamora.  
«Virgen de la Palma», Sociedad Cooperativa de Viviendas, de Algeciras (Cádiz).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Sur Cádiz», de Cádiz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 10 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Toro Ortí.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.

**18158** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de la Empresa «Aerolíneas Argentinas» y su personal contratado en España.*

Ilmo. Sr.: Visto el Convenio Colectivo Sindical, de ámbito interprovincial de la Empresa «Aerolíneas Argentinas» y su personal contratado en España;

Resultando que con fecha 28 de julio de 1975 tuvo entrada en esta Dirección General escrito de la Presidencia del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, con el que remitía para su homologación el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial para la Empresa «Aerolíneas Argentinas» y su personal contratado en España, que fué suscrita previas las negociaciones correspondientes por la Comisión Deliberadora designada al efecto el día 21 de julio del